

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de Establecimientos Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Bienestar Social, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente: 180013/2012.

Notificado a: Don Fernando Diego Lópe España.

Último domicilio: C/ Mulhacén, 19, Güéjar Sierra (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución de Expte. sancionador.

Granada, 5 de noviembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.